

CÓRDOBA: GUBERNAMENTALIDAD Y RESISTENCIAS

Darío Gómez Pucheta¹⁹⁰

Resumen

Latinoamérica es el continente con más población urbana del planeta y continúa creciendo. Esto implica un desafío para la gubernamentalidad municipal. Las luchas de poder por la ciudad son constitutivas de urbanidad, manifestación política de fragmentaciones sociales, del espacio urbano y derechos ciudadanos. La gubernamentalidad de la Ciudad de Córdoba, lo instituido por los dispositivos de control estatal, los actos de gobierno, el orden del discurso y el diseño urbanístico, se contraponen a las contraconductas que alteran ese orden con dinámicas instituyentes, construyendo nuevas representaciones simbólicas de la ciudad y la sociedad. El trabajo es un análisis de esas disputas por la Ciudad.

Palabras claves: Gubernamentalidad – contraconductas – resistencias

Introducción

Córdoba, es la ciudad argentina más poblada luego de la Ciudad de Buenos Aires, con 1.330.023¹⁹¹ habitantes, y la más extensa en su territorio, cuya forma se podría representar a partir de la figura de un cuadrado, con 24 kilómetros de lado, alcanzando una superficie de 576 km².¹⁹² Es un centro de referencia cultural, educativo, económico, financiero y de entretenimiento para otras provincias del interior del país y países latinoamericanos.

La Ciudad fue fundada formalmente el 6 de Julio de 1.573 por Jerónimo Luis de Cabrera, siendo poblado entonces por Comechingones, Sanavirones y Pampas, pueblos que aún conservan su identidad. La Ciudad de Córdoba fue epicentro de numerosos hechos históricos de repercusión política y social en Argentina y otras partes del mundo. Cuenta con la Universidad Nacional más antigua del País y una de las más antiguas de América, habiendo sido la única en la

¹⁹⁰ Universidad Libre del Ambiente. Municipalidad de Córdoba. Correo electrónico: dariogomezp@gmail.com

¹⁹¹ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. www.indec.mecon.ar

¹⁹² Córdoba una Ciudad en cifras- Guía estadística de la ciudad de Córdoba. 2006. Municipalidad de Córdoba.

Argentina por más de dos siglos. Durante el siglo XX fue un centro industrial atrayente de miles de personas con la que fuera la primer Fábrica de Aviones de Sudamérica y una de las más avanzadas del mundo, y de las fábricas de autos, tractores y motos, en lo que fuera por entonces el principal asentamiento de la industria automotriz. Con el comienzo del nuevo siglo, proliferaron las empresas de desarrollo tecnológico, pero principalmente la Ciudad se convirtió en un territorio atractivo para las empresas de desarrollo inmobiliario.

El poder y el derecho a la ciudad

En la Ciudad de Córdoba, se debate sobre la capacidad política del estado municipal para gobernar la ciudad,¹⁹³ en un contexto mundial en el que “la globalización tiene como contrapartida el fortalecimiento de la escena local. Sin embargo, lo local solo tiene viabilidad en un número reducido de sitios y de acuerdo al lugar que ocupe dentro del sistema urbano global.”¹⁹⁴ Córdoba¹⁹⁵ forma parte relevante de este sistema por su carácter industrial y educativo, por lo cual es atravesada por múltiples intereses e influencias locales, provinciales, nacionales e internacionales que impactan sobre su dinámica y configuraciones sociales. Bob Jessop (s/f), en este sentido, considera que existe un resurgimiento de la ciudad como espacio económico y de la gobernanza regional y local, que “supone un rol fuerte para los estados regionales o locales, lo que refleja la creciente internacionalización de los flujos y los espacios económicos” y nuevas configuraciones de poder con “enlaces” transregionales que trascienden tendencialmente al Estado Nacional, en lo que el citado autor señala como el contante proceso de reestructuración y reorientación continua del Estado Nacional Keynesiano de Bienestar (ENKB) consistente en la reubicación de funciones en otros niveles organización del Estado, compartidos con actores privados y/o paraestatales. El contexto internacional de la acción doméstica del estado ha otorgado mayor significación al nivel local; ya que sus roles se han expandido para incluir un rango extensivo de factores y procesos transnacionales o extraterritoriales, en cuestiones como lo político, lo tecnológico, lo económico y lo ecológico.

¹⁹³ Particularmente desde el Gobierno neoliberal de Germán Kammerath entre 1999-2003, en el que las funciones que hasta el momento realizaba el Estado Municipal, fueron privatizadas, tercerizadas, cerrada o liberadas a las fuerzas del mercado en su gestión.

¹⁹⁴ Carrión, F. (2001). *La ciudad construida. Urbanismo en América Latina*. Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador- Junta de Andalucía- Fernando Carrión.

¹⁹⁵ Cuando nos referimos a Córdoba, hacemos referencia a la ciudad.

Esta compleja trama de tensiones tiene como principal escenario de disputa a la ciudad como espacio/urbano en el sentido de lugar practicado, y en el territorio/ciudad como lugar ocupado,¹⁹⁶ en un marco de avance de formas de Estado Postnacional Schumpeteriano de Work-fare, que posibilitan el extrac-tivismo económico y la financiarización de la economía.¹⁹⁷

En tal contexto los mecanismos de poder que se “juegan” en la sociedad a escala local para la satisfacción del derecho a la ciudad pasan no sólo por exigencias ligadas al marco de la gubernamentalidad, sino también por las demandas selectivas por nuevos derechos. Analizar tales procesos comporta dar cuenta de la transformación de la práctica política, de la emergencia de *la política* (Castoriadis, 2008) y de las presiones corporativas enderezadas hacia la redistribución negativa de los recursos públicos. Tal análisis, se torna imprescindible para examinar y comprender los procesos de construcción de la ciudad y las políticas públicas a ellos relacionadas.

El propósito de este trabajo basado en el paradigma interpretativo de la investigación social es, reflexionar sobre la gubernamentalidad, y las contracon-ductas y resistencias,¹⁹⁸ analizando las relaciones de poder en la construcción de la Ciudad de Córdoba, y las modalidades en que ello se articula con el derecho a la ciudad, que resumidamente comprende un derecho universal de igualdad de oportunidades y condiciones de vida que promuevan esas oportunidades.^{199 200}

¹⁹⁶ Delgado, M. (1999). I. Heterópolis: la experiencia de la complejidad. En *El animal público* (p.39). España: Editorial Anagrama.

¹⁹⁷ Jessop, Robert. (2008). *El futuro del Estado capitalista*. Madrid: Los libros de la catarata.

¹⁹⁸ Foucault, M. (2009). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.

¹⁹⁹ El Derecho a la Ciudad amplía el tradicional enfoque sobre la mejora de la calidad de vida de las personas centrado en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad y su entorno rural, como un mecanismo de protección de la población que vive en ciudades o regiones en acelerado proceso de urbanización. Esto implica enfatizar una nueva manera de promoción, respeto, defensa y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales garantizados en los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. (Ver: Carta por el Derecho a la Ciudad).

²⁰⁰ El mismo comprende un fragmento de la tesis doctoral “Gubernamentalidad y contracon-ductas por el derecho a la ciudad. Dinámicas y consecuencias en la Ciudad de Córdoba” Período 2011-2015.

De-construir el poder de la ciudad

La problemática urbana y el ejercicio de derechos por los diversos grupos que conforman su población, tiene sus orígenes en el surgimiento de las ciudades. Giovanni Botero²⁰¹ (desde la noción heredada de Maquiavelo)²⁰² manifestaba que el poder está más en la ciudad que en las manos del Príncipe. Por lo que la identificación de derechos lleva consigo relaciones de poder en la disputa para que estos sean concretados entre los diferentes grupos de la sociedad, lucha que ha sido objeto de estudio predominante en las ciencias sociales durante el último siglo.

Al hacer referencia a los derechos y los beneficiarios de éstos, se lo hace indirectamente a la identificación de ciudadanos, siendo estos los sujetos incluidos en la sociedad, y los que no gozan o carecen de la “titularidad” son los excluidos. Por lo que cuando hacemos mención al derecho a la ciudad, lo entendemos desde la concepción que se propone en la Carta por el Derecho a la Ciudad.

Se busca proporcionar elementos para describir esas tecnologías de poder, qué actores las operan, caracterizar la urbanidad o urbanidades que se producen por sus efectos, sus implicancias en la subjetividad de los actores por la gubernamentalidad y las contraconductas en relación al Derecho a la Ciudad, en el contexto temporal comprendido entre los años 2011- 2015, durante el gobierno de la Unión Cívica Radical con la intendencia de Ramón Javier Mestre.

Como lo señalamos antes, la población es el objeto de la gubernamentalidad, y la población es ese conjunto de personas, de ciudadanos, de sujetos, entendido en la doble dimensión que Sergio Albano²⁰³ identifica en Foucault, en tanto, es aquel que se encuentra objetivado como *sujeto de conocimiento*, pero también, como el *sujeto enunciativo* que puede adquirir una posición declarativa, interrogativa, como un operador lógico que enuncia, delimita, fija límites, construye jerarquías, información e intercambio de ésta, es polea de transmisión y de reproducción de las fuerzas de poder social, es el constructor de la fuerza de la resistencia y contraconductas que se representan en la lucha por

²⁰¹ Jesuita piemontés nacido en 1533 y sepultado en el año de 1617 considerado un discípulo de Maquiavelo y Bodin, quien desarrolla *Cause delle grandezza e dellamagnificenzadellecittà*.

²⁰² Gómez Olivares, M. (agosto 1, 2003). Ciudad y poder en Giovanni Botero: una lectura no maltusiana de las causas de la grandezza de una ciudad. Julio, 2014, de Universidad de Barcelona. Sitio web: [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(006\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(006).htm)

²⁰³ Albano, S. (2004). Michel Foucault. Glosario de aplicaciones. Buenos Aires: Ed. Quadrata.

el Derecho a la Ciudad, por la puja de imaginarios respecto a la apropiación del espacio practicado y ocupado en la ciudad.

Por lo tanto intentamos explorar de manera descriptiva conflictos que nos permitan comprender lo que para la gubernamentalidad es el problema de la ciudad. Esto es la crisis que se suscita producto de los acontecimientos en la ciudad, y que tiene como reacción lo que Foucault identifica como revuelta urbana, siendo la “gran cosa” que el Gobierno tiene que evitar. Las tecnologías de gobierno, son las herramientas para administrar esta situación en la población urbana, y la sociedad mediante la urbanidad, la que tiene el poder instituyente de recrear imaginariamente la realidad con contraconductas.

Uso discursivo de la genealogía del orden

Durante el periodo seleccionado para este trabajo, el dispositivo discursivo de la gubernamentalidad se centró en la palabra “orden”. Esta se presentó como prerequisite para brindar el derecho a la ciudad, en la toma del poder del aparato administrativo del Estado Municipal.

Dicha categoría parecería responder a una genealogía sustantiva de recurrencia en Córdoba desde sus orígenes como ciudad y que se afianzaría como un imaginario enraizado en el último periodo de la gubernamentalidad dictatorial que atropellara todo derecho y dignidad en nuestra sociedad.

También, compondría el magma de significaciones de lo histórico-social de la Argentina pos dictadura; lo que se conoce como la “Rebelión de los caras pintadas”,²⁰⁴ cuando el presidente Alfonsín dando por finalizado el conflicto que atentaba contra la incipiente restauración democrática salió al balcón (otra vez el balcón) de la Casa Rosada y dijo “la casa está en orden”,²⁰⁵ frente a una multitud que festejaba una negociación que cerraba el conflicto con los rebeldes. Mestre (h) parece nutrirse de estas dos referencias genealógicas, la radical reivindicativa de la democracia, y la de la Reorganización Nacional del Régimen Militar, buscando una síntesis ajustada a la contemporaneidad de su gobierno.

La campaña publicitaria que el gobierno municipal implementó durante el primer año de la gestión, se nutrió de consignas indicativas y sugestivas en torno a la palabra “orden”. De esta manera se usaron frases en la cartelería oficial

²⁰⁴ Fue una rebelión de militares argentinos que mostraban disconformidad con los juicios a los militares participantes de la dictadura militar.

²⁰⁵ La frase completa fue “Felices pascuas, la casa está en orden”. El discurso del presidente Alfonsín fue pronunciada ante una plaza de Mayo colmada, el domingo 19 de abril de 1987, domingo de Pascuas.

y mensajes en los medios de comunicación que decían: “ordenate”, “usa casco, ordenate”, “estamos ordenando la ciudad”, “ordenando y trabajando”, entre otras. La publicidad gubernamental en el espacio público, en medios gráficos, televisivos y radiales, fue parte de la estrategia de reforzar la consigna reificada histórica y socialmente en la población cordobesa.

Desde la observación de grafitis o intervenciones –metodología que propone Armando Silva–, se pudo registrar en la ciudad las manifestaciones de contraconductas en las redes sociales e intervenciones en la cartelera oficial, en las que se modificó la palabra “Ordenando” por “Ordeñando”,²⁰⁶ representando la construcción de un contradiscurso basado en denuncias e informaciones sobre el enriquecimiento de funcionarios a partir de las acciones de gobierno.

Sin embargo, el dispositivo discursivo que el intendente inaugura y afianza se hace efectivo por la ausencia de contradiscursos políticos, lo cual lo dota de sentido de verdad. De alguna manera, existía un consenso tácito respecto a que la situación en que se encontraba la municipalidad se representaba en la palabra “desorden”. Por tanto, lo que inaugura Mestre, y lo que muestra el contradiscurso aludido, es el debate en torno a qué tipo de orden instaurar para la gubernamentalidad. Tal debate, sin embargo, no registra diferencias sustantivas en el campo de los partidos políticos,²⁰⁷ encontrando si resistencias en las organizaciones sindicales y en sectores barriales afectados por la obra pública, interpelados unos en relación con sus intereses, otros en cuanto a sus demandas.

El gobierno local, refuerza en este contexto la posibilidad de anarquía en la ciudad, expandiendo en la subjetividad de la población una legitimidad que le posibilitaría un accionar con menos presión social. Genera así en el plano imaginario un extra de representatividad, favorecido por una oposición que carece de elementos estratégicos para constituirse como tal.²⁰⁸

La implementación del dispositivo del “orden” cuenta con viabilidad por lo que representa un dispositivo que fragiliza la democracia local. Referimos a la conocida cláusula de gobernabilidad establecida en la Carta Orgánica Municipal, que da la mayoría de las bancas de representantes en el Concejo Deliberante a

²⁰⁶ Ver: <http://ecoscordoba.com.ar/ordenando-y-talando/>

²⁰⁷ Miguel Siciliano, al respecto afirma que “no hay orden, es una muletilla de campaña publicitaria” concejal por el Partido Fuerza de la Gente en el periodo de estudio, entrevistado el mayo de 2014.

²⁰⁸ Giacomino fue electo diputado nacional por el Frente para la Victoria. El viceintendente Carlos Vicente, se postuló a la intendencia por Nuevo Encuentro y no alcanzó el mínimo de votos para acceder a una banca de concejal. El Frente Cívico hacía directa oposición.

la fuerza política ganadora, aunque ésta no haya obtenido más del cincuenta por ciento de los votos, asegurando así la imposición del discurso oficial.

Contraconductas al discurso del orden

Sin embargo, la gubernamentalidad, en su imaginario del orden, se enfrenta con contraconductas que le son invisibles, que se escapan de su campo de control disciplinario. Su mirada respondería a la crisis del paradigma dominante que enuncia Boaventura de Sousa Santos.²⁰⁹ Existe todo un mundo instituyente que se vertebra en una urbanidad de lo público desmercantilizado, atravesado por el trabajo y los *mundos de vida* (La Serna, 2007).

Se trata de expresiones alternativas que se encuentran en una creciente movilidad espacial organizada por la urbanización (Delgado, 1999). Tal es el caso de agricultores urbanos que montan ferias para intercambios y comercialización de productos orgánicos, encuentros para intercambio de semillas, trabajos colectivos en espacios públicos para forestarlos, organizaciones que protegen el patrimonio de la ciudad, colectivos de artistas, grupos teatrales, movimientos promotores de carnavales barriales y murgas, entre muchas otras experiencias que ejercen el derecho a la ciudad, más allá de los dispositivos de control que la gubernamentalidad quiera imponer.

La Marcha de la Gorra, junto a las organizaciones de derechos humanos, los movimientos que reivindican la igualdad de género, y los que luchan por los derechos a la diversidad sexual, se presentan como procesos instituyentes en una Córdoba que invisibiliza sujetos, condiciones socio-económicas y prácticas.

Los acontecimientos ocurridos en diciembre de dos mil trece, cuando la policía se auto acuartela²¹⁰ en reclamo de mejoras salariales, exponen una sociedad sujeta por dispositivos de control que se encuentra en tensión. Los policías toman una medida extrema, al compás de la cual diversos grupos sociales sintieron libertad para saquear y transgredir la institucionalidad de la propiedad privada. Aquellos hechos fueron reencausados por la misma policía días después. Mientras tanto el gobierno municipal aparecía imposibilitado en su capacidad de acción en su propio territorio y con su población. ¿Podrá esa tensión social encausarse en procesos creativos que abonen la construcción de

²⁰⁹ (2009) Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social. Editor, José Guadalupe Gandarilla Salgado. México: Siglo XXI. CLACSO.

²¹⁰ Robos y saqueos en Córdoba durante un acuartelamiento policial. Diario La Nación 4 de diciembre de 2013. <https://www.lanacion.com.ar/1644444-robos-y-saqueos-en-cordoba-durante-un-acuartelamiento-policial>

un imaginario radical? Difícilmente eso ocurra si no hay una radicalización de la urbanidad, es decir, un imaginario donde la política promueva una gubernamentalidad vertebrada por la libertad que brindan los dispositivos de seguridad social reivindicados en el derecho a la ciudad.

La experiencia aludida vuelve explícita las exigencias a la sociedad y al Estado de acceder a la igualdad de trato por las fuerzas policiales y al derecho a circular libremente por la ciudad. A partir de este acontecimiento, surge una serie de demandas accionadas predominantemente por jóvenes que reclaman y generan mediante intervenciones en el espacio público “nuevas” formas de urbanidad asociadas al arte, la música, la defensa del ambiente, la movilidad y los derechos humanos.

El discurso del orden centrado en un imaginario excluyente, se dirige a la población que accede al imaginario enunciado; dejando al pueblo que no se deja “planificar” (Delgado, 1999) en un espacio de contraconducta y resistencia vertebrado por la urbanidad, por un afuera simbólico que se nutre de imaginarios creativos, de culturas, de géneros, de diversidades que incluso pueden reciclar espacios estatales subutilizados por la gubernamentalidad, gestando nuevos instituyentes.

Bibliografía

- ALBANO, S. (2004). *Michel Foucault. Glosario de aplicaciones*. Buenos Aires: Ed. Quadrata.
- CARRIÓN, F. (2001). *La ciudad construida. Urbanismo en América Latina*. Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador- Junta de Andalucía- Fernando Carrión.
- Córdoba una Ciudad en cifras- Guía estadística de la ciudad de Córdoba. 2006. Municipalidad de Córdoba.
- Córdoba una Ciudad en cifras- Guía estadística de la ciudad de Córdoba. 2006. Municipalidad de Córdoba.
- DELGADO, M. (1999). I. “*Heterópolis: la experiencia de la complejidad*”, en *El animal público*. España: Editorial Anagrama.
- Diario La Nación- www.lanacion.com.ar
- FOUCAULT, M. (2006). *Genealogía del Racismo*. Argentina: Altamira.
- FOUCAULT, M. (2009). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.
- GÓMEZ OLIVARES, M. (agosto 1, 2003). “*Ciudad y poder en Giovanni Botero: una lectura no maltusiana de las causas de la grandeza de una ciudad*”. Julio, 2014,

de Universidad de Barcelona. Sitio web: [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(006\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(006).htm)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. www.indec.mecon.ar

JESSOP, Robert. (2008). *El futuro del Estado capitalista*. Madrid: Los libros de la catarata.

SANTOS, B. de S. (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento*. México: Siglo XXI: CLACSO.